



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*Buenos Aires, 21 de Septiembre de 2017*

**RES. PRESIDENCIA N° 057/2017**

**VISTO:**

La presentación del Sr. Secretario Judicial a cargo de la Secretaría Ejecutiva, la Nota N° 22/2017 del Departamento de Información Judicial, el Memo SACGyMJ N° 883/17, las Resoluciones CM N° 1046/11, 220/2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante presentación de fecha 11 de septiembre de 2017, el Secretario Judicial a cargo de la Secretaría Ejecutiva, Dr. Gabriel Rodríguez Vallejos eleva, prestando su conformidad, la solicitud del Sr. Jefe del Departamento de Información Judicial, Rodrigo Estevez Andrade mediante la cual requiere el pase de la agente Liliana Delia Arias, al Departamento a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Memo RRL/OD N° 1187/2017, que la agente Arias se desempeña actualmente en el cargo de Escribiente en la Secretaría de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, conforme Res. Presidencia N° 1222/2015.

Que el Dr. Fabián Durán, en su carácter de Secretario a cargo de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial y actual superior jerárquico de la agente Arias presta su conformidad al pase solicitado.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

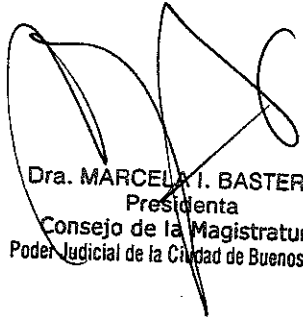
Art. 1°: Otorgar el pase a la agente Liliana Delia Arias, Legajo N° 5250, para desempeñarse en el Departamento de Información Judicial dependiente de la Secretaria Ejecutiva, manteniendo la categoría de revista.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, al Departamento de Información Judicial, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1057 /2017



Dra. MARCELA I. BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires